DECRETO N° 746/2.026.
CONCORDIA, 18/08/2.026.

VISTO, el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra: "PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. SAURÉ ENTRE LA PAMPA Y YUQUERÍ – CIUDAD DE CONCORDIA", Licitación Pública N° 30/2.025, suscripta entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA y la empresa "VECCHIO S.R.L."; y,

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Concordia, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los treinta y un (31) días del mes de Julio del año 2.026, con la presencia de la Ingeniera Civil Carla PAGANO, Legajo N° 8053, en representación de la Municipalidad de Concordia, y por la otra parte, el Ingeniero Civil Mariano H. PASTOR, en su carácter de Representante Técnico de la empresa "VECCHIO S.R.L.", se procede a firmar el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la obra: "PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. SAURÉ ENTRE LA PAMPA Y YUQUERÍ – CIUDAD DE CONCORDIA", de la Licitación Pública N° 30/2.025, cuyos antecedentes obran en el Expediente Compra Digital N° 1486 del año 2.025.

Que, en virtud de ello, este Departamento Ejecutivo Municipal considera atinente aprobar el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la obra: "PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. SAURÉ ENTRE LA PAMPA Y YUQUERÍ – CIUDAD DE CONCORDIA", de la Licitación Pública N° 30/2.025, suscripta entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA y la empresa "VECCHIO S.R.L.".

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley N° 10.027 y su Modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, de fecha 31 de Julio del año 2.026, correspondiente a la obra: "PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. SAURÉ ENTRE LA PAMPA Y YUQUERÍ – CIUDAD DE CONCORDIA", de la Licitación Pública N° 30/2.025, efectuada por la Ingeniera Civil Carla PAGANO, Legajo N° 8053, en representación de la Municipalidad de Concordia, y por la otra parte, el Ingeniero Civil Mariano H. PASTOR, en su carácter de Representante Técnico de la empresa "VECCHIO S.R.L."; en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese que la Subsecretaria de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas, tome debida nota; cumplido, gírese a la Dirección de Compras y Suministros, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

SMCC/PEP

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FOLIO
Nº 2

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los 31 días del mes de Julio del año 2026, siendo la hora 8:00 en la Municipalidad de Concordia, se reúnen la Ing. Carla PAGANO, en representación de la Municipalidad de Concordia y el Ing. Mariano PASTOR, Representante Técnico de la Empresa "VECCHIO SRL." al sólo efecto de firmar la Recepción Definitiva de la Obra **"PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION DE CALLE DR. SAURE ENTRE LA PAMPA Y YUQUERI – CIUDAD DE CONCORDIA"**, cuyos antecedentes obran en el Expediente Compra Digital Nº 1486/2025 y que corresponde a la Licitación Publica N° 30/25.----------

No siendo para más a las 9:00hs se da por finalizado el presente acto, firmándose para constancia y de conformidad, previa lectura y ratificación, tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efectos en el lugar y fecha indicados. -------

Ing. CIVIL
MARIANO H. PASTOR
MAT. Nº 5449
Rep. Técnico

ARQ. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

Ing. Civil PAGANO Carla
Inspector
Subsecretaria Obras Públicas
Municipalidad de Concordia